



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO; 21 de noviembre de 2023

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 9-16439

DECRETO : N° 11.279

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 1.370 DE FECHA 21 de noviembre de 2023, PRESENTADA POR OJEDA BARRIL SEGUNDO RAUL.

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 9-16439 A NOMBRE DE OJEDA BARRIL SEGUNDO RAUL, RUT: [REDACTED] CON GIRO VENTA ARTICULOS DE FERRETERIA, QUE GRAVABA DOMICILIO EN [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/SGP/JVHL/sjhd

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1694061